

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Código	Título de la acción:			
B4.01	Construcción de primillar			
Entidad coordinadora de la acción				
AYUNTAMIENTO DE PARLA CIF P2810600C				
Entidades participantes en la acción <i>solo para agrupaciones</i>				
Descripción de la acción <i>aportar la información necesaria para explicar su alcance e importancia. Cuando la acción se ejecute por varias entidades – agrupaciones- especificar qué entidad se encarga de cada subacción.</i>				
Construcción de primillar con tejado a 4 aguas, con patio. Edificio modular desmontable realizado con paneles prefabricados de hormigón que se ensamblan sobre cimiento ejecutado in situ. Se trata de uno de los modelos experimentados por MITECO para el fomento de Falco naumani. Se erigirá en la parcela adyacente a C/ Amsterdam6643901VK3564N0001QI. Cuenta con 64 orificios asociados a nidales en el interior del primillar para la formación de colonias y un jaulón para reclamos. Primillar dotado con refugios adicionales para fauna compatible como murciélagos, constituyendo un centro de biodiversidad. Acondicionamiento del entorno con perchas y posaderos para volantones (100 m2)				
Resultados esperados y fuentes de verificación para cada uno de ellos				
Superficie de área verde para restauración		No se realiza		
Mejora de índice de abundancia de aves		Seguimiento. Cabida 52 parejas		
Resultados <i>(Incluir tantas filas como resultados se contemplen)</i>	Indicadores¹ <i>Incluir tantas filas como indicadores se contemplen por resultado</i>	Valor al inicio del proyecto²	Valor esperado en la mitad del proyecto <i>(por cronograma)</i>	Valor esperado a la finalización del proyecto
Superficie de área verde para restauración	M2 superficie de área verde restaurada	0	0	0
Mejora de índice de abundancia de seres vivos	Índices de abundancia de rapaces diurnas	0	104	104
Presupuesto de la acción		55.834,54 €		

¹. Los indicadores deberán estar en consonancia con las actividades propuestas y los resultados esperados. La FB en el documento "Guía para la medición y seguimiento de indicadores" establece qué, cómo y cuándo han de reportarse. El artículo 39.4 de la convocatoria, recoge los indicadores mínimos a reportar por proyecto, los cuales podrán ser completados por otros que la entidad considere convenientes. Lo recogido en esta ficha debe coincidir con la Matriz de Planificación del Seguimiento del Proyecto a cumplimentar en la Ficha de acciones transversales (C3).

² Cumplimentar en aquellos casos en los que se conozca el dato.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

Justificación del presupuesto	Se ha de ejecutar con medios externos al ayuntamiento:	
	Ayudas Externa Subcontratación	2.044,44€
	Asistencias externas contratación que se desglosa como sigue:	51111,06€
	CIMENTACION DE PRIMILLAR	1.876,93 €
	PRIMILLAR	32.039,09 €
	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS	7.841,02 €
	GESTION DE RESIDUOS	322,15 €
	SEGURIDAD Y SALUD	871,28 €
	Gastos generales y beneficio industrial (contrata): 13%+6% del PEM	
	Gastos Generales Ayuntamiento: 4%	2.147,48€
Personal Ayuntamiento:	531,56€	
Obstáculos previstos <i>Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados.</i>		
No existen		
Planos, mapas fotografías de las zonas en las que se va a ejecutar la actividad:		

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2021

